

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**30584** *Edicto de la Dirección General de Tráfico por el que se notifica a la contratada laboral del Grupo Profesional 5, doña María del Carmen Montero González, resolución de suspensión de expediente disciplinario.*

Doña Marta Solano Sau, Inspectora de Servicios de la Jefatura Central de Tráfico,

Hace saber: Que por este edicto se notifica a doña María del Carmen Montero González, con NRP 42.069.663, contratada laboral, perteneciente al Grupo Profesional 5, destinada actualmente en la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, que el Director General de Tráfico ha dictado acuerdo, de fecha 2 de junio de 2010, por el que se resuelve acordar la suspensión del expediente disciplinario a la misma hasta tanto no recaiga resolución judicial, que no ha podido serle notificado, al encontrarse ausente, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 apartado 11 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, suscrito con fecha 31 de julio de 2009, y publicado mediante Resolución de 3 de noviembre de 2009 de la Dirección General de trabajo por la que se registra y publica el III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y a instancia de la Instructora, por tener conocimiento de que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de los de Arona (Santa Cruz de Tenerife) ha instruido Diligencias Previas nº 2282/2009 por los hechos que han originado el 2 de junio de 2010 la incoación de expediente disciplinario a doña María del Carmen Montero González, contratada laboral destinada en la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, acuerdo la suspensión del expediente disciplinario hasta tanto no recaiga resolución judicial."

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la misma Ley. La interesada podrá conocer el texto íntegro de la presente resolución personándose de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Inspección y Calidad de los Servicios, sita en la c/ Josefa Valcárcel, nº 28, planta segunda, Madrid, en el plazo de 10 días hábiles computados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 17 de agosto de 2010.- Don Ernesto Abati García-Manso, Secretario General.

ID: A100064720-1